

**BONOS DE COOPERACION EN LA COMUNA
DE VALLENAR.**

DECRETO EXENTO E-DEX03178-2024

VALLENAR, 12/08/2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada con fecha 09 de agosto 2024, por **la Parroquia Santa Cruz Vallenar**, para realizar Bonos de Cooperación en la Comuna de Vallenar.
- 2.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en el Decreto del ministerio del Interior N° 955, de fecha 03/06/1974, que aprueba reglamento sobre realización de rifas, sorteos y colectas.

DECRETO:

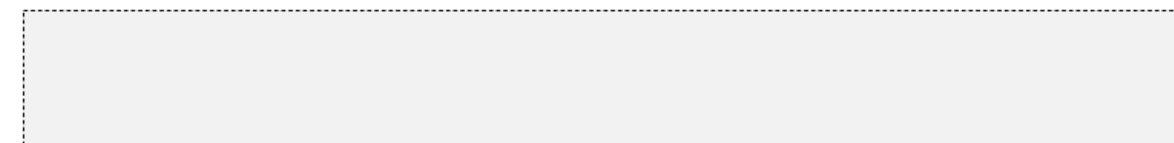
1.- Autorízase a **la Parroquia Santa Cruz Vallenar**, para realizar venta de Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar, el sorteo se realizará el día 13 de octubre del presente año a las 12:00 horas en el patio de la parroquia, son 500 talonarios de 10 números cada uno. ante un Ministro de Fe, cada número tendrá un valor de \$ 1.000.- (mil pesos) los premios son los siguientes:

- 1° PREMIO: Televisor Smart 43 pulgadas marca Caixun.
- 2° PREMIO: Olla presión marca magesa.
- 3° PREMIO: Balanza digital am Zing.
- 4° PREMIO: Radio reloj vintage marca Victrolia.
- 5° PREMIO: Parrilla a carbón marca Karson.
- 6° PREMIO: Set de plumón + sábanas de 2 plazas marca Stylo.
- 7° PREMIO: Termo + reloj mural + computeras.
- 8° PREMIO: Batidora manual marca Oster.
- 9° PREMIO: Tostadora marca Telefunken.
- 10° PREMIO: Set de jarra para jugos + 4 vasos.
- 11° PREMIO: Juego de cubiertos 16 piezas.
- 12° PREMIO: Set de 2 ensaladeras marca Casa linda.

2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a beneficio de Parroquia Santa Cruz Vallenar.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.
Por orden del Sr. Alcalde.

kfrc



Distribución: ADMINISTRACION MUNICIPAL, ASESORIA JURICA, CONTROL INTERNO, SECRETARIA MUNICIPAL, OFICINA DE PARTES

